

Tarifario de Efectivo Cencosud

Vigente a partir del 27 de setiembre de 2021

TASAS (Moneda Nacional)		
Tasa Efectiva Anual Fija (TEA)	Disposición de efectivo y compra de deuda (1)	12.55% - 79.40% (2)
TEA Recalendarización	Consiste en cambiar el número de cuotas de las disposiciones de efectivo y compras de deuda	12.55% - 79.40% (3)
TEA Reprogramación	Sujeto a evaluación	12.55% - 79.40% (4)
TEA Refinanciación	Sujeto a evaluación	15.00%
Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA)	TCEA = TEA + comisiones + gastos	101.08% (5)
TEA Interés Moratorio (6)	Se cobra sobre el capital en mora	12.50%
COMISIONES		
Servicios asociados a la Tarjeta de Crédito	Envío físico de estado de cuenta (7)	S/ 10.00
Uso de canales	Cajas de Metro y Wong	3.99% del retiro de efectivo (mín. S/ 9.90)
Modificación de Condiciones	Reprogramación	S/ 10.00
Servicios brindados a solicitud del Cliente	Constancias y duplicado de contrato u otro documento (8)	S/ 10.00
	Transacciones a través de otras instituciones (9)	S/ 4.50 - S/ 7.00
Transferencias	Transferencias a otras empresas (10)	Sin costo
GASTOS		
Seguro de Desgravamen	Se cobra mensualmente al cierre de facturación (11)	S/ 9.90

- (1) Podrá disponer hasta el 100% de la línea de crédito aprobada, sujeta a evaluación crediticia. La disposición de efectivo y/o compra de deuda se financia exclusivamente en cuotas. El importe mínimo para disponer de efectivo o comprar deudas es de S/ 1,500. El monto máximo a disponer por día varía de acuerdo al canal utilizado y se encuentra detallado en nuestra página web www.tarjetacencosud.pe.
- (2) Para desembolsos posteriores, por disposición de efectivo o compra de deuda, la tasa podría variar de la TEA inicial, dentro del rango indicado.
- (3) La TEA a considerar corresponde a la operación origen. La recalendarización se puede solicitar hasta 05 días previos al término del periodo de facturación en el que se realizó el desembolso.
- (4) La TEA a considerar corresponde a la operación origen.
- (5) Disposición de efectivo de S/ 5,000, con la TEA máxima de 79.40%, pagando en 12 meses, da como resultado una TCEA de 101.08%, que incluye cargos mensuales por seguro de desgravamen de S/ 9.90 y la comisión de 3.99% por uso de cajas de Metro y Wong. Asumiendo que la cuenta no presenta deuda anterior y que no se realizará ninguna otra disposición de efectivo y/o compra de deuda. Se considera para el presente ejemplo el envío de estado de cuenta electrónico, el cual no tiene costo.
- (6) Si el cliente se atrasa en pagar la deuda será reportado a la Central de Riesgo, sobre la base de lo establecido por las disposiciones legales vigentes al momento del incumplimiento. Queda establecido que la tasa de interés moratorio pactada en ningún caso podría exceder la tasa máxima de interés moratorio permitida por el Banco Central de Reserva, de acuerdo a las normas legales aplicables. Si así fuera, se aplicará esta última.
- (7) Se cobrará a los Clientes que realicen consumos durante el periodo de facturación o mantengan deuda. El envío de estado de cuenta por correo electrónico es gratuito y se puede solicitar a través de los canales de atención puestos a su disposición.
- (8) Se cobrará por impresión de duplicados de Estados de Cuenta. No se cobrará la primera constancia de no adeudo entregada al Cliente.

(9) El importe que se cobrará por este servicio varía de acuerdo al canal de pago que se detalla en www.tarjetacencosud.pe.

Canal de Pago	Comisión
Ventanilla Scotiabank o Agentes Kasnet	S/5.00
Web o App Scotiabank	S/4.50
Ventanilla Banco de Crédito y/o Continental	S/7.00
Web o App Banco de Crédito y/o Continental	S/5.50

(10) Se cobrará a los Clientes que mantengan saldo deudor mayor a S/ 0.00 al cierre del período de facturación. Se ofrece el Seguro Desgravamen con BNP PARIBAS CARDIF S.A. (Póliza de Seguro No. 7420200169). Los riesgos cubiertos de dicho seguro son: fallecimiento, invalidez total y permanente por accidente o enfermedad; que se detallan en el "Certificado de Seguro Desgravamen de Efectivo Cencosud" y que entregamos con esta Hoja Resumen. Edad mínima para contratar el seguro: 18 años. Edad máxima de ingreso al seguro: 85 años, 11 meses. Edad máxima de Permanencia: 85 años, 11 meses y 29 días Las edades de ingreso y permanencia mencionadas anteriormente, aplican solo para el Seguro de Desgravamen, no aplican para la adquisición del producto, ni para la permanencia del cliente con el producto financiero.

Transacciones en cuotas: Las transacciones bajo el sistema de cuotas fijas realizadas un día previo a la fecha de cierre de facturación, serán cargadas en el Estado de Cuenta del siguiente ciclo de facturación.

ITF: Las operaciones de pago y retiro en moneda nacional, están afectas al Impuesto de Transacciones Financieras (ITF). El ITF se paga sobre el importe de cada operación realizada. La tasa es de 0.005%. Todos los retiros de efectivo y pagos realizados en las cuentas de Efectivo Cencosud pagan ITF. Se realiza el cargo a la cuenta de Efectivo Cencosud y se verá reflejado en su Estado de Cuenta de acuerdo al periodo de facturación.

Los Ciclos de Cierre de Facturación son: **Ciclo 06:** Día 06 de cada mes, **Ciclo 07:** Día 07 de cada mes, **Ciclo 10:** Día 10 de cada mes, **Ciclo 15:** Día 15 de cada mes, **Ciclo 20:** Día 20 de cada mes, **Ciclo 21:** Día 21 de cada mes.